

# IV TORNEO FEMENINO DE PÁDEL D'ORPESA

## REGLAMENTO

### 1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar con la colaboración de Oropesa Padel Club organiza el IV Torneo Femenino de Pádel d'Orpesa.

Este tendrá lugar en las pistas de pádel municipales de Oropesa del Mar el días 8 de marzo de 2025.

### 2. PARTICIPACIÓN

En el IV Torneo Femenino de Pádel d'Orpesa, tendrán acceso todas las personas de genero femenino que lo deseen, federadas o no, pudiendo participar siempre de acuerdo a las categorías propuestas.

### 3. CATEGORÍAS, HORARIOS Y PREMIOS

CATEGORÍA	EDAD	DÍA	HORARIO DE JUEGO*	LÍMITE DE PERSONAS INSCRITAS
<b>INFANTIL (femenina)</b>	Nacidos/as entre 2011 y 2013	8 de Marzo	10:00 a 13:00h.	8
<b>JUNIOR (femenina)</b>	Nacidos/as entre 2009 y 2010	8 de Marzo	10:00 a 13:00h.	8
<b>ABSOLUTA (femenina)</b>	Nacidas en 2008 o antes	8 de Marzo	16:00 a 20:00h.	16

- **Premiación para las siguientes categorías:**
  - ◆ **Infantil:** 3 primeras clasificados/as y medalla conmemorativa a para las restantes participantes.
  - ◆ **Junior:** 3 primeras clasificados/as
  - ◆ **Absoluta:** 3 primeras clasificadas en cada una de las 2 divisiones.

### 4. FORMATO DE JUEGO Y CONTROL

5.1. El torneo se disputará en formato **americano** para todas las categorías.

5.2. El categoría absoluta se establecerán un máximo de 2 divisiones atendiendo al nivel de juego. El máximo de participantes por división será de 8.

5.3. El control técnico y regulación del torneo correo a cargo de Oropesa Pádel Club. Para consultar dudas sobre horarios de juego y reglamentación, consultar mediante e-mail a [orpesapadecclub@gmail.com](mailto:orpesapadecclub@gmail.com).

# IV TORNEO FEMENINO DE PÁDEL D'ORPESA

## REGLAMENTO

### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “**autorización de menores**” que encontraréis en el apartado anexo.

5.2. Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.

5.3. El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

5.4. La inscripción incluye:

- Seguro de accidentes (en caso de no estar federado)
- Poder optar a las premiaciones y obsequios que pueda conseguir la organización.

### 6. INSCRIPCIÓN

6.1. Las inscripciones, se podrán realizar **hasta el 4 de marzo de 2025 o hasta agotar las plazas disponibles** en:

- <https://www.rockthesport.com/es/evento/iv-torneo-femenino-de-padel-dorpesa>

6.2. Las **inscripciones** son **gratuitas**.

6.3. Si no se puede llevar a cabo el evento en las fechas previstas debido a condiciones climatológicas adversas, la organización del torneo podrá designar una nueva fecha para su celebración o ser suspendido.

6.4. Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes. Todo ello, siempre supeditado a la fecha límite anunciada anteriormente.

6.5. La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.

# IV TORNEO FEMENINO DE PÁDEL D'ORPESA

## REGLAMENTO

### 7. SERVICIOS

7.1. Existirá servicios de vestuarios y/o duchas en el pabellón polideportivo Carlos Taulé.

### 8. CAUSA SOLIDARIA

8.1 El día de la prueba se habilitará un punto solidario en el que aquel que lo desee podrá realizar donaciones que irán a parar a partes iguales a las siguientes entidades:

- **Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)**
- **Asociación de Familiares de personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias (AFA)**

### 9. PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba los cuales podrán ser cedidos a Orpesa Padel Club con este mismo fin.

### 10. DERECHOS DE IMAGEN

10.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la prueba.

10.2 La organización podrá utilizar las imágenes de la prueba por motivos de interés propio.

10.3 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.

10.4 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Ayuntamiento de Orpesa del Mar a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las normas que estipule la propia organización de la prueba.

# IV TORNEO FEMENINO DE PÁDEL D'ORPESA

## REGLAMENTO

### AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD IV TORNEO FEMENINO DE PÁDEL D'ORPESA

Yo, \_\_\_\_\_ con NIF  
\_\_\_\_\_, mayor de edad, con dirección  
\_\_\_\_\_ de la población  
\_\_\_\_\_, como padre / madre y / o tutor / responsable de  
\_\_\_\_\_, con NIF  
\_\_\_\_\_, menor de edad con dirección  
\_\_\_\_\_ de la población  
\_\_\_\_\_.

He leído, entiendo y acepto el reglamento de la IV Torneo femenino de pádel d'Orpesa y conozco el recorrido. Asimismo aseguro que el menor es consciente y conocedor de la actividad deportiva y el recorrido de que se desarrollará el día 8 de marzo de 2025 y asumo todos peligros que la participación en la prueba conlleva.

Por ello, AUTORIZO,

A \_\_\_\_\_ que participe en el evento IV Torneo femenino de pádel d'Orpesa con lo que me hago único responsable de los incidentes y / o accidentes que derivados del evento puedan ocasionar al menor autorizado en esta autorización y eximo de toda responsabilidad a la organización del evento, sin perjuicio de las coberturas que el seguro obligatorio garantiza.

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado,

**El padre/madre/tutor,**

Nombre:

\_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

**El menor,**

Nombre:

\_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_